



RESOLUCIÓN No. 518 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. LIC-SED-008-2021 CUYO OBJETO ES: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, PERTENECIENTES A LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus fines.

Que la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de realizar el **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, PERTENECIENTES A LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

Que una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inicio a la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista.

Que se ha verificado por parte de la Entidad, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación de la referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, asciende a un presupuesto oficial estimado de **TRECE MIL CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$13.104.490.518,68) M/CTE**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 826 de 2021.

Que la modalidad de selección de contratista utilizada para escoger a quien ejecutará el objeto contractual referenciado, corresponde a la de la licitación de obra pública, atendiendo a la naturaleza y la cuantía de la contratación, de conformidad con los artículo 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1.º del artículo 2.º y el artículo 31 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones especiales contempladas en el Decreto Legislativo 537 de 12 de abril de 2020.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y análisis del sector, así como los demás documentos de maduración del proyecto, para conocimiento de la ciudadanía en general.

Que durante el término que estuvo publicado el Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron las siguientes observaciones, las cuales se les dio respuesta a través del portal transaccional SECOP II, así:

ORDEN	OBSERVANTE
1.	ARNULFO MOLINA POLO
2.	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S
3.	FUNDACION CIVICO SOCIAL PRO-CARTAGENA
4.	EDIFICALIA SAS
5.	MATALLANA & ASOCIADOS
6.	LEZO INGENIERIA SAS
7.	JMV CONSTRUKTORA SAS
8	CONSTRUCTORA JEMUR S.A.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo en el presente proceso de selección debe ser incluido en este acto administrativo, y hará igualmente parte del Pliego de Condiciones Definitivo a adoptar.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar el comité que realice los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas, así como para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto compilatorio, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

5

RESOLUCIÓN No. 518 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. LIC-SED-008-2021 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, PERTENECIENTES A LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la administración pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, se dictarán otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: APERTURA. - ORDÉNESE la apertura de la Licitación Pública No. LIC-SED-008-2021 cuyo objeto es contratar el: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, PERTENECIENTES A LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

PARÁGRAFO: Las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes y factores de ponderación que deberán sujetarse los participantes dentro del presente proceso, se encuentran comprendidos en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos anexos.

SEGUNDO: ADÓPTESE como Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones", Licitación Pública No. LIC-SED-008-2021

PARÁGRAFO: El cronograma que se sujetará al proceso y que será el mismo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, se incorpora al presente acto administrativo. Para efectos aclaratorios, cualquier modificación que se haga a este, se hará a través de adenda al Pliego, entendiéndose modifica de plano la presente Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	LIC-SED-008-2021
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.	contratacion@sedb olivar.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	30 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	30 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.	Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL , EDIFICIO PRINCIPAL, 4 PISO CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE VÍA CARTAGENA - TURBACO KM 3º
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 5 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	https://www.bolivar.gov.co
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	2 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx y el página web https://www.bolivar.gov.co	L. 80/93 art. 30	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	6 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A		Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	6 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Audiencia de asignación de Riesgos	09 de agosto de 2021 a las 1:00 p.m.	Se publicará link para reunión virtual en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	L. 80/93 art. 30	
		Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.		

RESOLUCIÓN No. 518 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. LIC-SED-008-2021 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, PERTENECIENTES A LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 10 de agosto de 2021		Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11 de agosto del 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de agosto del 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	18 de agosto del 2021 a las 7:30 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas de apertura de Sobre 1	18 de agosto de 2021 a las 7:35 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	23 de agosto del 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 30 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	31 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	02 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.	Se publicará link para reunión virtual en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia de adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de las garantías.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo gin.aspx	Fecha definida por la Entidad.

NOTA 1: La publicación de los documentos inherentes a la presente selección, que conforme a las normas vigentes deban publicarse, se hará en la plataforma transaccional SECOP II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información, sobre el presente proceso, deberá consultarse en dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación pública en referencia, con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:



RESOLUCIÓN No. 518 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. LIC-SED-008-2021 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, PERTENECIENTES A LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Dos (2) Asesores Jurídicos Externos de la Gobernación de Bolívar y un Profesional Universitario de la Secretaría de Educación.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Dos (2) Asesores Técnicos Externos de la Gobernación de Bolívar y un Profesional Especializado de la Secretaría de Educación.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:

Dos (2) Asesores Financieros Externos de la Gobernación de Bolívar.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación (PUC), entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Turbaco, Bolívar, a los seis (6) días del mes de agosto del 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DELEGADO DECRETO 159 DE 20 DE ABRIL DE 2021
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyectó: Erick ~~Castro~~ – Profesional Universitario
Revisó: Manuel Fernández – Coordinador de la Unidad de Planeación Educativa. 
Revisó: Carlos Mario Ordosgoitia Liñán – Asesor Jurídico Externo
Revisó: Laura Menco Ruz – Asesor Jurídico Externo
Vo. Bo.: Alba Margarita Elles Arnedo – Directora de Contratación
Vo. Bo.: Juan Mauricio González Negrete – Secretario Jurídico